

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **23074** BURGOS

Doña María del Pilar Lafuente de Benito, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Burgos,

Por el presente hago saber:

1.º Que en este órgano judicial con el n.º 70/2012 y NIG 09059 42 1 2012 0002941 se sigue Procedimiento Concursal y en su Sección Primera se ha dictado en fecha 11-5-12 Auto declarando en Concurso de Acreedores Voluntario al deudor Castilla Alquile un Coche, S.A., con CIF A-09039975 y domicilio social en la calle Maestro Justo del Río, 2, bajo, en Burgos.

2.º Se ha acordado la intervención de la facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor por la administración concursal mediante su autorización o conformidad. Se ha designado como administración concursal a la Abogada doña Amalia Fernández Doyague, con DNI n.º 02202393-M, domicilio en la calle Antonio Acuña, n.º 11, 2.º E, 28009 Madrid y dirección electrónica [afd@bufetefernandezdoyague.com](mailto:afd@bufetefernandezdoyague.com) para que los acreedores a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a la previsto en el artículo 85 de la lc, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 22 de mayo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120047782-1